



## ACUERDO CT.ENE.ORD.2024.4 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024.**

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, PRESENTA LA CALENDARIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS MENSUALES, CON DISPENSA DE TRÁMITE, ESTE ACUERDO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

### CONSIDERANDOS

1. QUE ES FACULTAD DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE NAYARIT, CONVOCAR Y REUNIR A SESIONES ORDINARIAS CUANDO MENOS CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.
2. QUE SE REQUIERE DISPONER CON ANTICIPACIÓN DE UN CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024, CON EL PROPÓSITO DE ORDENAR Y ATENDER LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
3. QUE DURANTE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ, SE DEBERÁ VALIDAR EL PROGRAMA DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL AÑO CORRESPONDIENTE.
4. LA NOTIFICACIÓN DE LAS SESIONES SE REALIZARÁ MEDIANTE CONVOCATORIA QUE CONTENDRÁ EL NÚMERO DE LA SESIÓN A LA CUAL CORRESPONDE, SU CARÁCTER DE ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, EL LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN, ORDEN DEL DÍA Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE NECESARIA.
5. LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO CUANDO ASISTAN COMO MÍNIMO LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO, E INICIARÁN





PUNTUALMENTE. LAS DECISIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS, DEBIENDO INDICARSE EN EL ACTA DE LA REUNIÓN. EN LOS CASOS QUE NO SE REÚNA POR LO MENOS LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO, SE POSPONDRA LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM.

6. EN CADA SESIÓN DEBERÁ DARSE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATA ANTERIOR.
7. LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN EL SENO DEL COMITÉ SERÁN DE ESTRUCTA OBSERVANCIA POR PARTE DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE SE RELACIONEN CON LAS MISMAS.
8. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, QUE NO HAYAN ASISTIDO A ALGUNA SESIÓN, ASUMIRÁN Y NO PODRÁN OBJETAR LAS DECISIONES TOMADAS EN LA MISMA, SALVO QUE EXISTAN ANOMALÍAS EVIDENTES.
9. VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY Y SU REGLAMENTO Y LOS DISTINTOS ORDENAMIENTOS VIGENTES QUE REGULEN LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

**PRIMERO.-** EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ESTABLECE EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS A DESAHOGAR DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

**FECHA DE SESIÓN ORDINARIA**

VIERNES 23	FEBRERO
VIERNES 22	MARZO
VIERNES 26	ABRIL
VIERNES 24	MAYO
VIERNES 28	JUNIO
VIERNES 26	JULIO
VIERNES 30	AGOSTO
VIERNES 27	SEPTIEMBRE
VIERNES 25	OCTUBRE
VIERNES 29	NOVIEMBRE
VIERNES 13	DICIEMBRE

4

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page.







*Nayarit*  
NUESTRA FIJIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA

**SEGUNDO.-** LAS SESIONES SE DESAHOJARÁN A LAS 13:00 HORAS DEL DIA, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, UBICADO EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70 DE LA COLONIA BURÓCRATAS FEDERAL DE ESTA CIUDAD.

**TERCERO.-** EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA, NOTIFICARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT AL MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN DE ALGÚN CAMBIO EN LA FECHA, HORA Y/O LUGAR EN LA CITA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

6

7

8

